

# Plan Estratégico Institucional

2023-2027

# **Autorización**

La actualización del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 fue aprobado el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, acuerdo número tres del acta número Extra cero veinticuatro pleca dos mil veintitrés en sesión extraordinaria de Consejo Directivo de Aviación Civil.

DEAVICON CONCINU

Ing. Jorge Alberto Puquirre Presidente del CDAC

Contenido	Pag.
AUTORIZACION	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
CAPÍTULO I. CAPACIDADES INSTITUCIONALES	5
1.1. FUNCIONAMIENTO AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	5
1.2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	6
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PEI	7
CAPÍTULO III. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	9
CAPÍTULO IV. FORMULACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO.	10
4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10
4.2. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	11
CAPÍTULO V. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
5.1. MODELO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO	16
5.2. SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS	17
5.3. RETROALIMENTACIÓN	18
ANEXOS.	20
ANEXO 1. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES.	20
ANEXO 2. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA AAC	22
ANEXO 3. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA	24

Plan Estratégico Institucional 2023-2027

**RESUMEN EJECUTIVO** 

La Autoridad de Aviación Civil AAC es el ente de la administración pública que le compete la regulación, control y fiscalización de todos los aspectos de aviación civil del Estado de El Salvador,

tanto los aspectos de índole técnico, como los de índole económico.

El Plan Estratégico Institucional de la AAC (PEI) para el periodo 2023-2027, es el producto de un

esfuerzo colectivo y participativo liderado por el Consejo Directivo de Aviación Civil CDAC y el Director

Ejecutivo, con el apoyo de Subdirectores y personal técnico y administrativo. El compromiso asumido

por el personal es un gran aporte para el PEI por el consenso logrado en los diferentes talleres

realizados para tal fin.

El PEI constituye el inicio de un proceso de fortalecimiento del sistema de planificación institucional

que progresivamente se implementará en los próximos años en la AAC y se verá reflejado en el

desempeño de los procesos y en las capacidades del personal.

El PEl la AAC para el periodo 2023-2027 se elaboró sobre la base de la planificación prospectiva

que permite hacer pronósticos altamente confiables sobre lo que esperamos para el futuro contando

con el conocimiento del presente y con información de fuentes expertas.

Gracias al análisis de la prospectiva se pudo fijar una meta permitiendo actualizar la visión

institucional, creando dos objetivos estratégicos, tres estrategias, siete líneas de acción y 16

proyectos estratégicos.

Los objetivos estratégicos representan los resultados (cambios positivos) que la AAC espera alcanzar

en el mediano plazo, en el marco de su misión y visión institucional; es por ello que fueron

formulados teniendo especial cuidado de incorporar todos aquellos factores críticos para el alcance

de la visión, en el ámbito de las responsabilidades institucionales que corresponden a la AAC como

organismo público regulador, fiscalizador y controlador de la aviación civil en El Salvador.

Edición 02/Rev.00 25-enro-2023 EXTRA-024/2023

3

Para garantizar el cumplimiento del PEI se ha creado un modelo de Sistema de Seguimiento y Evaluación SSE para conocer los avances en la implantación de las estrategias, líneas de acción y proyectos, además determinar alertas tempranas que faciliten al CDAC y a la Dirección Ejecutiva tomar decisiones oportunas de ajustes.

## CAPÍTULO I. Capacidades Institucionales

#### 1.1. Funcionamiento Autoridad de Aviación Civil

La Autoridad de Aviación Civil conocido por las siglas AAC, es el ente de la administración pública que le compete la regulación, control y fiscalización de todos los aspectos de aviación civil del Estado de El Salvador, tanto los aspectos de índole técnico, como los de índole económico.

La Ley Orgánica de Aviación Civil LOAC, tiene por objetivo regir la aviación civil en el territorio nacional, la explotación y uso o aprovechamiento del espacio aéreo de la República de El Salvador, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte aéreo; asimismo regula la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de aeródromos y helipuertos civiles.

Las funciones de la AAC se encuentran establecidas en el artículo 6 de la LOAC: "Son funciones de la AAC, la <u>regulación, fiscalización y control</u>, de todas las actividades de la aviación civil, relativas a la <u>autorización, modificación, cancelación y revocación</u> de los certificados de operadores y de permisos de operación, tanto de operadores de transporte aéreo como de los aeródromos y helipuertos civiles, servicios de tránsito aéreo, comunicaciones aeronáuticas, servicios de meteorología aeronáutica, servicios de información aeronáutica, servicios e instalaciones de navegación aérea, así como el registro, certificación y fiscalización del personal aeronáutico, las aeronaves y demás infraestructuras aeronáuticas; inclusive, el régimen de sanciones correspondiente a infracciones sobre la materia objeto de esta ley."

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas creado por los Estados en 1944 para ejercer la administración y velar por la aplicación del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago).

La OACI trabaja junto a los 193 Estados miembros del Convenio y a grupos de la industria para alcanzar un consenso sobre las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) para la aviación civil internacional y sobre políticas que hagan posible que el sector de la aviación civil sea operacionalmente seguro, eficiente, protegido, económicamente sostenible y ambientalmente responsable. Los Estados miembros de la OACI emplean estas SARPs y políticas para garantizar que sus operaciones y normas de aviación civil nacionales se ajusten a las normas mundiales, permitiendo a su vez la operación segura y confiable.

El Convenio sobre Aviación Civil Internacional, también conocido como Convenio de Chicago, fue firmado en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, el 07 de diciembre de 1944. El Salvador es firmante del Convenio desde el 17 de abril de 1947; y como Estado firmante tiene la responsabilidad de cumplir con las normas y métodos recomendados plasmados en los 19 Anexos al Convenio y velar tanto por la seguridad operacional, como por la seguridad en la navegación aérea civil.

Por lo anterior, la normativa nacional e internacional que rige a la AAC es la siguiente:



Figura 1. Sistema jurídico escalonado de la AAC

#### 1.2. Organización Institucional.

La máxima autoridad de la AAC es el Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC) tal como lo establece el artículo 8 de la LOAC. El Director Ejecutivo de la AAC es electo por el CDAC, y cuenta el apoyo de dicho consejo para la ejecución de procesos técnicos y admirativos.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Ley Orgánica de Aviación Civil y del compromiso del Convenio de Aviación Civil Internacional la AAC ejecuta 9 procesos principales, 4 procesos estratégicos y 8 procesos transversales, en total 20 procesos que interactúan entre sí para poder entregar los servicios requeridos. En el anexo 1 se muestra el organigrama y el mapa de procesos Institucional.

# CAPÍTULO II. Metodología del proceso de formulación del PEI.

La planificación estratégica es un proceso continuo que conduce a la Institución a definir y comunicar los objetivos estratégicos y las estrategias para lograrlos. El PEI es el instrumento de planeación de más alto nivel de la Autoridad de Aviación Civil al cual, responden sus acciones de corto y mediano plazo.

En el proceso de formulación del Plan Estratégico, se destaca la activa participación de los Directores Propietarios y Suplentes del CDAC, Director Ejecutivo, Asesores del CDAC, los Subdirectores y jefaturas claves; y el del Departamento de OMR que permitió un establecer grupos de trabajo para la redefinición de la orientación estratégica de la institución.

La bese de la metodología para la conformación del PEI fue realizar el ejercicio bajo la técnica de la planificación prospectiva que permite hacer pronósticos altamente confiables sobre lo que esperamos para el futuro contando con el conocimiento del presente y con información de fuentes expertas. Los pasos realizados para la conformación del PEI de la AAC para el periodo 2023 al 2027 se muestra en la siguiente figura 2.

# 1. Análisis de tendencias Identificación y análisis de variables en términos de incidencia que estas tengan en los temas de interés Preguntas generadoras a un grupo pequeño pero significativo en su conocimiento sobre los temas o en la jerarquía en la organización. Questionario de preguntas abiertas



Figura 2. Metodología planificación estratégica prospectiva.

De esta manera se identificaron la misión, visión, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y proyectos que desarrollara la AAC en los próximos cinco años.

## CAPÍTULO III. Pensamiento Estratégico.

#### Misión

"Normar, certificar y vigilar la Aviación Civil en El Salvador, garantizando el cumplimiento de los estándares Nacionales e Internacionales, para fomentar el desarrollo y fortalecer la Seguridad en la aviación"

#### Visión

"Ser una institución dinámica y efectiva, comprometida con la seguridad y mejora continua".

#### **Valores Institucionales**

**Integridad:** Hacer lo correcto sin afectar los intereses de otras personas con verdad, sencillez y sinceridad.

Respeto: Actitud tolerante con todas las personas, aunque no compartan las mismas ideas, opiniones y maneras de ser, para contribuir a una sana convivencia.

#### **Principios Institucionales**

**Mejora Continua:** Buscar la formación y actualización profesional de forma permanente y proactiva.

Imparcialidad: Brindar a toda persona el mismo trato; no conceder privilegios, preferencias a organizaciones o personas, ni permitir influencias indebidas que afecten el compromiso con la institución.

Responsabilidad: Cumplir y gestionar todas las actuaciones con diligencia y calidad técnica, acatando los plazos y deberes contenidos en la normativa institucional.

# CAPÍTULO IV. Formulación y Diseño Estratégico.

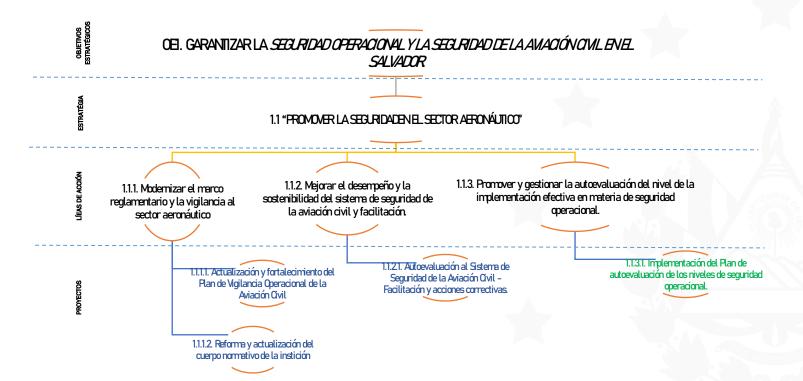
#### 4.1. Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos de la AAC para el periodo 2020-2024 orientados al cumplimiento de la Visión Institucional son:



Figura 3. Objetivos estratégicos para el periodo 2023-2024.

#### 4.2. Estrategias, líneas de acción y proyectos por objetivo estratégico.



ESTRATEGIA 1.1 PROMOVER LA SEGURIDADEN EL SECTOR AERONÁUTICO.

L.A.1.1.1. Modernizar el marco reglamentario y la vigilancia al sector aeronáutico.	
<b>Objetivo:</b> Garantizar el cumplimiento de los SARPs de la OACI y apoyar su implementación a la industria para lograr una aviación civil segura, eficiente, económicamente sostenible y ambientalmente responsable.	
Proyectos	Resultados
P 1.1.1.1 Actualización y fortalecimiento del Plan de Vigilancia Operacional de la Aviación Civil. P 1.1.1.2. Reformas y actualización del cuerpo normativo de la institución.	R1. Promover la seguridad de la aviación y apoyar la recuperación de la aviación civil en el país.  R2. Garantizar la sostenibilidad y resiliencia teniendo en cuenta las necesidades cambiantes, las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19 y los SARPS de la OACI.

# L.A. 1.1.2. Mejorar el desempeño y la sostenibilidad del sistema de seguridad de la aviación civil y facilitación.

**Objetivo:** Garantizar que se apliquen y acepten las medidas correctivas de manera oportuna para abordar las deficiencias detectadas en el sistema y aprovechar las actividades de asistencia proporcionadas por la OACI.

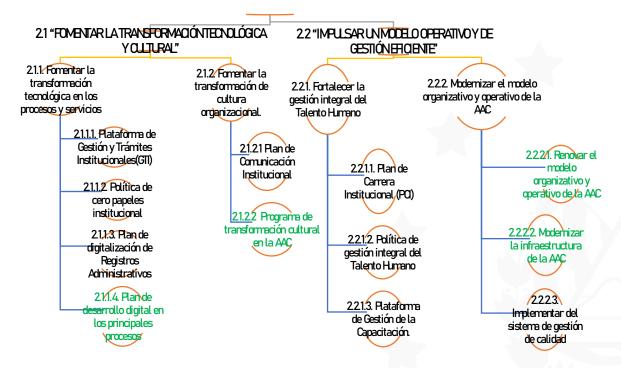
Proyectos	Resultados
P 1.1.2.1. Autoevaluación al Sistema de Seguridad de la	R3. Obtener mejores resultados de seguridad de la
Aviación Civil - Facilitación y acciones correctivas.	aviación civil y facilitación en cumplimiento de las normas
	del anexo 17 y las normas relacionadas con la seguridad
	del anexo 9 al Convenio de Chicago.
	· ·

# L.A. 1.1.3. Promover y gestionar la autoevaluación del nivel de la implementación efectiva en materia de seguridad operacional.

**Objetivo:** Garantizar una visión actualizada del nivel real de implementación efectiva en materia de seguridad operacional, así como la preparación y obtención de una base de datos actualizada de respuestas y pruebas para las preguntas del protocolo (PQ) del CMA del USOAP.

Proyectos	Resultados
P 1.1.3.1. Implementación del Plan de autoevaluación de	R4. Obtener resultados actualizados de la seguridad
los niveles de seguridad operacional.	operacional y perfeccionar algunos procesos y normativas
	de la AAC.
	R5. Evitar que el nivel de seguridad operacional se degrade a un nivel insostenible que podría tener un alto costo de recuperación.

#### OEZ FORTALECER Y MODERNZAR A LA AUTORIDAD DE AMAGIÓN CIVIL



ESTRATEGIA 2.1 FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y CULTURAL DE LA ORGANIZACIÓN

#### L.A. 2.1.1. Fomentar la transformación tecnológica en los procesos y servicios.

**Objetivo:** Impulsar el cambio que promueva las mejoras en la institución proporcionando transformación en la provisión de sistemas tecnológicos confiables y seguros.

Proyectos	Resultados
P 2.1.1.1. Diseño e implementación de Plataforma de	R6. linscripción de trámites en el Registro Nacional de
Gestión y Trámites Institucionales (GTI) (incluye la	Trámites.
inscripción de trámites en el Registro Nacional de Trámites)	R7. Implementación de firma electrónica simple.
P 2.1.1.2. Política de cero papeles institucional (incluye	R8. Implementación de firma electrónica certificada.
firma electrónica y otras medidas) P 2.1.1.3. Plan de digitalización de Registros	R9. Eficiencia en los servicios de la AAC.
Administrativos	
P 2.1.1.4. Plan de desarrollo digital en los principales	
procesos.	

#### L.A. 2.1.2. Fomentar la transformación de la cultura organizacional.

**Objetivo:** Mejorar la cultura mediante la aplicación de una estrategia integral orientada a mejorar el clima organizacional, así como las comunicaciones internas para apoyar una cultura de confianza, trabajo en equipo y desempeño sobresaliente.

Proyectos	Resultados
P 2.1.2.1. Plan de Comunicación Institucional.	R10. Alinear la cultura con los valores, los principios, las
P 2.1.2.2. Programa de transformación cultural en la AAC.	nuevas estrategias, así como consolidar una cultura
	homogénea en toda la institución.
	R11. Fidelizar a los colaboradores de la AAC con la cultura organizacional y generar sentimiento de pertenencia.

#### ESTRATEGIA 2.2. IMPULSAR UN MODELO OPERATIVO Y DE GESTIÓN EFICIENTE.

#### L.A. 2.2.1. Fortalecer la gestión integral del talento humano.

**Objetivo:** Impulsar la comunicación interna y un programa de despliegue mantener al personal informado y comprometido y dotar a todo el personal de las aptitudes y los instrumentos necesarios para crear una cultura de confianza, trabajo en equipo y alto rendimiento.

Proyectos	Resultados
P 2.2.1.1. Plan de Carrera Institucional (PCI)	R12. La mejora de la capacidad, las competencias y la
P 2.2.1.2. Política de gestión integral del talento humano	planificación eficaz del personal de la AAC
P 2.2.1.3. Plataforma de Gestión de la Capacitación.	complementarse con el desarrollo de las perspectivas de
	carrera.
	R13. Apoyar programas que establezcan, mantengan y actualicen marcos de competencias, así como desarrollar un inventario y mapeo de habilidades para llenar las brechas y preparar al personal para futuras oportunidades y abordar las necesidades cambiantes de la fuerza laboral.

#### L.A. 2.2.2. Modernizar el modelo organizativo y operativo de la AAC.

**Objetivo:** Impulsar iniciativas institucionales en el modelo de gestión e innovación para obtener mejoras de eficiencia a fin de gestionar los procesos y recursos.

Proyectos	Resultados
P 2.2.2.1. Renovar el modelo organizativo y operativo de	R14. Que se fortalezca la postura de la mejora continúa
la AAC.	basándose en el estándar de la ISO 9001 y un modelo de
P 2.2.2.2. Modernizar la infraestructura de la AAC	madurez organizativo y operativo eficiente y moderno.
P 2.2.2.3. Implementar del sistema de gestión de calidad	R15. Que se fortalezca y se modernice la gestión financiera mediante la aplicación de las mejores prácticas en las esferas de la recuperación de costos.  R16. Formar una Institución que pueda organizarse bajo un modelo organizativo moderno robustecido sobre la base técnica, administrativa, financiera y legal.

## CAPÍTULO V. Sistema de Seguimiento y Evaluación

#### 5.1. Modelo del Sistema de Seguimiento

El seguimiento es el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función del plan formulado y corroborar el cumplimento de las metas establecidas. Ayuda a identificar tendencias y patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión de las líneas de acción.

Para hacer del Plan Estratégico Institucional un instrumento dinámico, que proporcione información suficiente y relevante para retroalimentar al CDAC y Director Ejecutivo sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se requiere implementar un sistema de seguimiento y monitoreo.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) de la Autoridad de Aviación Civil para el Plan Estratégico del periodo 2023-2027, está basado en el Ciclo PHVA de mejora continua, como se muestra en la figura 6.

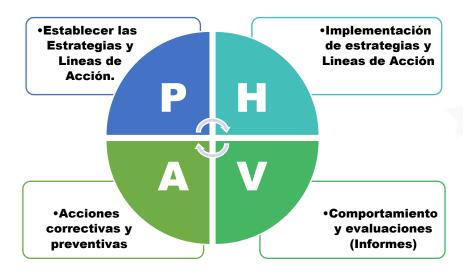


Figura 4. Sistema de Seguimiento y Evaluación al PEI.

Este sistema tiene por objetivo facilitar la toma de decisiones correctivas y preventivas para encauzar las acciones hacia el cumplimiento de las metas en forma oportuna. La implementación de éste sistema brindará alertas tempranas a las partes interesadas y responsables, a fin de tomar acciones correctivas.

En la etapa de verificación del SSE debe ser realizada por todos los responsables en la ejecución de las estrategias del plan, quienes, a su vez, reportarán al Departamento de Organización, Métodos y Regulaciones el informe del avance anual.

Es importante mencionar que la veracidad de la información reportada, es responsabilidad de cada una de las unidades organizativas. Además, el cumplimiento anual del Plan Estratégico respalda la ejecución anual presupuestaria, por lo que, el ordenamiento y resguardo de evidencias que sustenten el cumplimiento de las actividades es clave, pues no solo documenta el trabajo realizado para alcanzar un propósito, sino también, para responder a solicitudes de organismos contralores.

Las evidencias pueden ser físicas o electrónicas y el almacenamiento de estas últimas, se debe resguardar en el disco duro de las computadoras personales, en carpetas que faciliten la consulta de estos en cualquier momento.

#### 5.2. Sistema de alertas tempranas

El seguimiento y evaluación del PEI se basa en un sistema de alertas tempranas soportado en la comparación de los resultados obtenidos en cada indicador de resultado y del desempeño de las líneas de acción establecidas.

Una alerta es un mensaje que advierte o informa sobre la desviación o incumplimiento de un estado deseado. Por su parte, una alerta temprana es un mensaje que informa anticipadamente sobre la desviación de uno o más eventos planeados para conseguir un resultado o meta, de tal forma que se disponga de tiempo para actuar.

El significado de los colores será el siguiente

Colorimetría	Alerta
Desempeño con avance adelantado	El color azul identificará aquellas líneas de acción que han logrado un resultado mayor a lo programado, lo cual significa que reportan una cuantificación mayor a la esperada. Pueden presentarse dos situaciones:  • Que se ejecute más de lo programado  • Que se ejecute anticipadamente lo programado En estos casos la actividad reflejará un cumplimiento mayor al 100%.
Desempeño con avance normal o cercano a lo programado	El color verde identificará aquellas lineas de acción que a través de los avances obtenidos, alcanzan un desempeño mayor o igual al90% hasta un máximo de 100%.

Colorimetría	Alerta -
Desempeño con advertencia de atraso	El color amarrillo identificará aquellas lineas de acción que a través de los avances obtenidos, alcanzan un desempeño mayor o igual al 50% hasta un máximo de 89.9%.  Con este nivel de ejecución deben ser consideradas con especial atención, ya que por su desfase constituyen una carga para los años siguientes y afectan el promedio de ejecución del año que se está informando, por lo que se deben realizar esfuerzos para su cumplimiento en el siguiente año.
Desempeño con atraso critico.	El color rojo identificará aquellas lineas de acción que a través de los avances obtenidos, alcanzan un desempeño menor igual a 49.9% Esto constituye una situación critica que amerita una atención especifica por parte del o los responsables de dicha linea de acción.

De esta manera, un sistema de alertas tempranas es un proceso ordenado, metódico y consolidado de avisos sobre las desviaciones de los resultados esperados frente a los objetivos y metas. Por consiguiente, se convierte en un instrumento de ayuda a la Alta Dirección para la toma oportuna de decisiones.

Por lo anterior, el sistema de alertas tempranas no es una calificación de desempeño, ni mucho menos un mecanismo sancionatorio, sino un instrumento de apoyo a la gestión para el logro de mejores resultados.

#### 5.3. Retroalimentación.

El SSE del Plan Estratégico Institucional debe servir fundamentalmente para retroalimentar a la Alta Dirección, generando un proceso de análisis y reflexión sistemático sobre los resultados obtenidos y las acciones correctivas que deben ser tomadas para alcanzar las metas esperadas.

La base para realizar esta retroalimentación será la presentación de informes anuales ante CDAC y Dirección Ejecutiva los cuales cubrirán los avances logrados en los indicadores de resultado, así como las estrategias y líneas de acción.

La coordinación en la elaboración de dichos informes estará a cargo del Departamento de Organización, Métodos y Regulaciones de la AAC. En este proceso, los responsables de las líneas de acción, estrategias y objetivos estratégicos proporcionarán la información sobre los resultados

correspondientes aplicando oportunamente la metodología de la colorimetría; anexando un análisis de las causas que explican la situación encontrada y las acciones que deberán ser tomadas para corregirla.

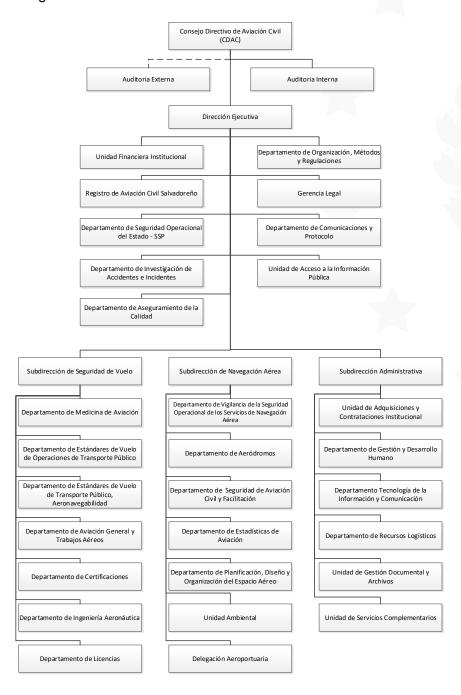
En dichos informes se identificarán las causas de los problemas de implementación, se recomiendan medidas correctivas y se asignan responsabilidades para alcanzar el desempeño definido.

A solicitud del CDAC el Departamento de OMR ejecutará verificaciones a los reportes presentados para la consolidación, seleccionando una muestra por año con el objetivo de garantizar la veracidad de la información; dicha verificación deberá realizarse antes de realzar el informe de cumplimiento anual del Plan Estratégico de la AAC.

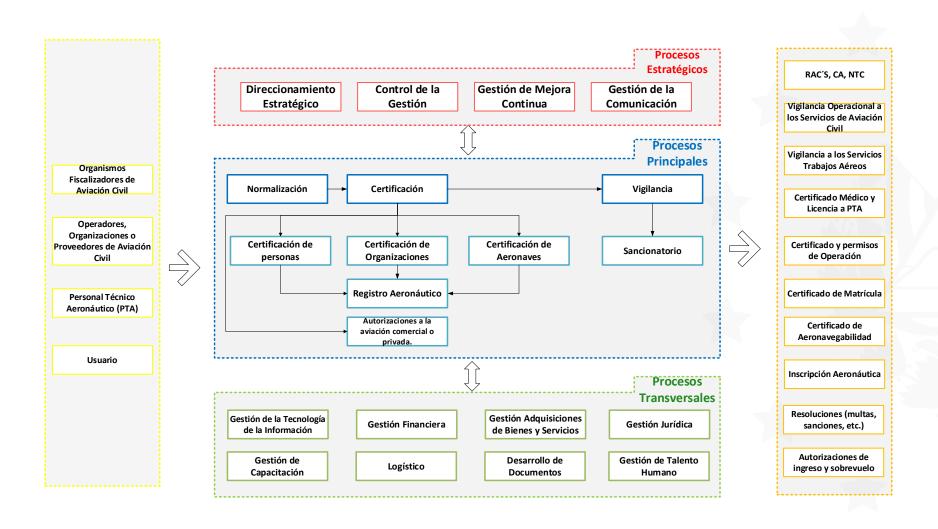
#### ANEXOS.

#### Anexo 1. Organización y procesos institucionales.

La AAC cuenta con una dirección ejecutiva, tres subdirección y 30 unidades organizativas distribuidas de la siguiente manera:



La AAC ejecuta 9 procesos principales, 4 procesos estratégicos y 8 procesos transversales, en total 20 procesos que interactúan entre sí para poder entregar los servicios requeridos



Edición 02/Rev.00 25-enro-2023 EXTRA-024/2023

### Anexo 2. Principales productos y servicios que brinda la AAC.

Los principales productos y servicios que brinda la Institución son:

Proceso	Producto que se entrega	
Certificación de Personal Técnico Aeronáutico (PTA)	Certificado Médico y Licencia a PTA	Extensión, renovación o remoción de licencia habilitación de licencia a PTA  Permiso de Piloto Estudiante, Auxiliar de Cabina, Piloto Privado Avión, Piloto Privado Helicóptero, Piloto Comercial Avión, Piloto Comercial Helicóptero, Piloto de Transporte de Línea Aérea Avión, Permiso Alumno ATC, Controlador de Tránsito Aéreo, Despachador de Vuelo, Meteorología Aeronáutica, Técnico Especialista AIS, Permiso de Aprendiz Mecánico Técnico en Mantenimiento de Aeronaves  Extensión, renovación o reposición de Certificado Médico a PTA  Auxiliar de Cabina, Piloto Privado Avión, Piloto Comercial Avión, Piloto Comercial Helicóptero, Piloto Comercial Helicóptero., Piloto de Transporte de Línea Aérea Avión, Controlador de Tránsito Aéreo, Meteorología Aeronáutica, Técnico Especialista AIS Técnico en Mantenimiento de Aeronaves.
Certificación de Organizaciones	Certificado y Permiso de Operación	Certificado de Operación  Operador de Línea Aérea  Centro de Mantenimiento Aeronáutico Aeródromos Helipuertos Centro de Instrucción (Pilotos, Mantenimiento Aeronáutico y de Capacitación)  Permiso de Operación

Proceso	Producto que se entrega	
		<ul> <li>Operador de Línea Aérea</li> <li>Centro de Mantenimiento Aeronáutico</li> <li>Aeródromos</li> <li>Helipuertos</li> </ul>
Certificación de	Certificado de Matricula	Certificado de Operación
Aeronaves	Certificado de Aeronavegabilidad	<ul> <li>Certificado de Aeronavegabilidad</li> <li>Aeronave con menor o igual a un peso de 5,700 kg.</li> <li>Helicóptero con menor o igual a un peso de 5,700 kg.</li> </ul>
Registro Aeronáutico	Inscripción Aeronáutica	<ul> <li>Inscripción de anotaciones preventivas</li> <li>Inscripciones de Certificados de Matricula</li> <li>Inscripciones de Aeronavegabilidad</li> <li>Inscripción de Certificados y Permisos de Operación.</li> <li>Inscripciones de Licencia de PTA</li> <li>Inscripción de Pólizas de Seguro y Fianzas</li> <li>Inscripción de Tarifas</li> <li>Inscripción de Aeródromos y Helipuertos</li> <li>Inscripciones de Transferencias, Contratos y otros Gravámenes</li> </ul>
Autorización a la Aviación Comercial o Privada	Autorización	<ul> <li>Emisión o modificaciones de Autorizaciones:</li> <li>Itinerarios de vuelo</li> <li>Vuelos Chárter</li> <li>Vuelos de traslado de aeronaves</li> <li>Posicionamiento de aeronaves</li> <li>Embarque de pasajeros</li> <li>Permisos temporales (no regulares) de circulación de aeronaves en o por territorio salvadoreño.</li> <li>Transporte de carga o pasajeros de manera no regular</li> <li>Sobrevuelos y aterrizaje de aeronaves</li> </ul>

# Anexo 3. Programación Estratégica

Proyectos		Responsable	Programación					
			2023	2024	2025	2026	2027	
1.1.1.1	Actualización y fortalecimiento del Plan de Vigilancia Operacional de la Aviación Civil	SSV y SNA	20%	40%	40%		S.	
1.1.1.2	Reformas y actualización del cuerpo normativo de la institución	Gerencia Legal	30%	30%	40%			
1.1.2.1	Autoevaluación al Sistema de Seguridad de la Aviación Civil - Facilitación y acciones correctivas.	AVSEC-FAL	20%	20%	20%	20%	20%	
1.1.3.1	Implementación y evaluación del plan de autoevaluación de los niveles de seguridad operacional	OMR	30%	40%	30%			

Proyectos		Responsable	Programación					
			2023	2024	2025	2026	2027	
2.1.1.1	Plataforma de Gestión y Trámites Institucionales (GTI)	TIC	40%	60%				
2.1.1.2	Política de Cero Papeles institucional	S ADM	40%	40%	20%			
2.1.1.3	Plan de digitalización de Registros Administrativos	Gerencia Legal	40%	40%	20%	NA		
2.1.1.4	Plan de desarrollo digital en los principales procesos.	S ADM	20%	20%	20%	20%	20%	
2.1.2.1	Plan de Comunicación Institucional	Comunicaciones y protocolo	20%	20%	20%	20%	20%	
2.1.2.2	Programa de transformación cultural en la AAC	Dirección Ejecutiva	20%	20%	20%	20%	20%	
2.2.1.1	Plan de Carrera Institucional (PCI)	GDH		30%	30%	40%		
2.2.1.2	Política de Gestión Integral del Talento Humano	GDH	10%	30%	20%	20%	20%	

# Plan Estratégico Institucional 2023-2027

2.2.1.3	Plataforma de Gestión de la Capacitación.	GDH	40%	60%			
2.2.2.1	Renovar el modelo organizativo y operativo de la AAC	Dirección Ejecutiva	50%	25%	25%		
2.2.2.2	Modernizar la infraestructura de la AAC	Dirección Ejecutiva	20%	40%	40%		
2.2.2.3	Implementación del sistema de gestión de calidad	Dirección Ejecutiva	30%	20%	20%	20%	10%